JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2014 (SEGUNDO LLAMADO) PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil Catorce, siendo las 08:00 hs. con presencia de la **Directora de la Unidad Operativa de Contratación la Lic. Jazmín Barrios**; y el **Asesor el Lic. Ángel Vera**; y los Oferentes. Se procede a la apertura de sobre del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 2/2014, (Segundo Llamado) para la Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral**, cuya oferta se describe a continuación:

EMPRESAS	MONTO EN GS.
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	979.998.990.-
PANAL S.A.	657.000.000.-
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	658.500.000.-

Observaciones a las carpetas presentadas por las empresas oferentes:

EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:

- **Presenta una sola carpeta original y no las dos copias solicitadas en el Pliego.**
- **No presenta copias de contratos.**

Conforme al artículo 54° del Decreto N° 21909/03 establece que en el acto de Apertura de Sobres, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cuál se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Lic. Angel Daniel Vera
Justicia Electoral

Realizada la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia de que los mismos se hallan de acuerdo a las exigencias de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación Pública Nacional, se cierra el acto siendo las 08:30 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y los Oferentes presentes en este Acto.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratacion
Justicia Electoral

Lic. Angel Dan[illegible]
Justicia Electoral

Ricardo 6812
4718764

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL